INFORME DE EVALUACION Nº 16/2018
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 04/2018
"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO"
ID Nº 343.622

PROPUESTAS TECNICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG; **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas Técnicas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas técnicas recepcionadas, ni sobre la recomendación de la presente Evaluación, sin antes obtener la resolución correspondiente al llamado de referencia.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 11 de Mayo de 2018, según Nota PPI Nº 350/18; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 19 de Junio del corriente, fue cursada la invitación a las empresas que se detallan a continuación:

- *JORGE BRITEZ* — *RUC – 704384-8*
- *BRUNO ROJAS* — *RUC – 3789416-1*
- *RODRIGO BURGOS* — *RUC – 1172044-1*

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 18/2018 de fecha 26 de Junio del Año 2018, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Propuesta Técnica	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
Lic. Jorge Bernardo Brítez	Presenta	7.000.000.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	Presenta	7.000.000.-	Presenta	Presenta	1502932

ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	Lic. Jorge Bernardo Britez	Lic. Rodrigo Burgos Fiore
a) El Formulario de Oferta Técnica debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica
f) Sobre Cerrado de Propuesta Económica.-	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***Lic. Jorge Bernardo Brítez; Lic. Rodrigo Burgos Fiore,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

El Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan: -

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Lic. Jorge Bernardo Britez	Lic. Rodrigo Burgos Fiore
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Responsabilidad Profesional	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Currículo Vitae	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento satisfactorio de trabajos realizados anteriormente	Cumple	Cumple

Según Informe de Evaluación PPI Nº 01/2018 (Anexo II), técnicos del Proyecto Paraguay Inclusivo *procedieron al* análisis de las **PROPUESTAS TECNICAS** de las firmas: ***Lic. Jorge Bernardo Brítez; Lic. Rodrigo Burgos Fiore;*** a fin de verificar el cumplimiento de los términos de referencia exigidos, conforme a lo siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN				
	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	Lic. Jorge Bernardo Britez	Lic. Rodrigo Burgos Fiore
Experiencia Laboral	**Experiencia General:** Trabajos de Consultoría Informática a Instituciones Públicas y/o privadas, demostrable mediante facturas o contratos (Por cada contrato concluido en tiempo y forma 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos)	25 Puntos	5 Puntos	10 Puntos

	Experiencia Especifica: Trabajos de Consultorías realizados para el Diseño de Sistemas Informáticos para la Gestión Integral de Proyectos por más de 5 años, demostrable a través de certificados y/o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes, facturas o contratos (Por cada contrato concluido en tiempo y forma 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos).		0 Puntos	15 Puntos
	Experiencia en provisión de equipos informáticos similares al solicitado en el presente llamado (Puede ser cumplida por un sub contratista declarado por el Consultor en su propuesta técnico).	(CUMPLE / NO CUMPLE)	No Cumple	Cumple
Antecedentes de formación	**Coordinador:** Profesional que deberá poseer título de grado universitario, en Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos (5 puntos). Título de Post grado y/o Master en Operador de Computadoras y/o Programador. (10 puntos) Talleres/cursos teóricos en Consultoría de Sistema Informático de Gestión Integral de Proyectos. (Por cada certificado presentado 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos) Experiencia en Diseño de sistema informático de gestión y monitoreo de proyectos. (5 puntos)	25 Puntos	5 Puntos	15 Puntos
Propuesta Técnica y Plan de Trabajo	El oferente deberá presentar un Plan de Trabajo incluyendo la Propuesta Técnica a ser implementada en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. A fin de calificar dichas propuestas, se establece una puntuación entre 0 y 50 puntos, que usará como referencia la siguiente escala: Plan de Trabajo de Alta Calidad = 50 puntos Plan de Trabajo de Mediana Calidad = 25 puntos Plan de Trabajo de Baja Calidad = 0 puntos **Los parámetros para evaluar el Plan de Trabajo ofertado serán los siguientes:** a) Procesos de automatización (hasta 15 puntos). b) Las herramientas a ser utilizadas (hasta 15 puntos). c) El soporte técnico propuesto (hasta 20 puntos)	50 Puntos	0 Puntos	50 Puntos
	El equipo ofrecido deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del PBC	CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	Cumple
	TOTAL	**100 Puntos**	**10 Puntos**	**90 Puntos**

RESULTADOS TOTALES:

N°	DESCRIPCION	Lic. Jorge Bernardo Britez	Lic. Rodrigo Burgos Fiore
	FACTORES PUNTAJES		
	Experiencia Laboral - Hasta 25 Puntos	5,0	25,0
	Antecedentes de formación - Hasta 25 Puntos	5,0	15,0
	Propuesta Técnica y Plan de Trabajo - Hasta 50 Puntos	0,0	50,0
	Total 100 - Puntaje Mínimo = 70 Puntos	**10,0**	**90,0**

Según Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en su ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – En la evaluación técnica, **el oferente deberá cumplir con los antecedentes en provisión de equipos y con las especificaciones técnicas establecidas y obtener al menos 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica.**

RECOMENDACIÓN.

En consideración al resultado de la calificación final obtenida de la **Evaluación Técnica**, alcanzando el puntaje mínimo requerido de 70 (Setenta) Puntos, en la presentación técnica según el siguiente detalle:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Lic. Jorge Bernardo Brítez	10,0
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	90,0

El comité de evaluación ha procedido a la evaluación de la propuesta técnicas sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que indicados en la Hoja de Datos, obteniendo así el ***Lic. Rodrigo Burgos Fiore*** **un puntaje total de 90,0 (Noventa) Puntos,** por lo que la empresa ha obtenido el mínimo puntaje técnico (St) requerido para calificar.

Se deja constancia que el **Lic. Jorge Bernardo Brítez,** no ha alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido de 70 (Setenta) Puntos, por lo que se considera una **OFERTA DESCALIFICADA**, para la *"Evaluación de Oferta de Precios"* del presente llamado.-

Teniendo en cuenta la NO OBJECIÓN del FIDA; en fecha 11 de mayo del corriente (Anexo I), y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la propuesta técnicas (St), el Comité de Evaluación, de conformidad a las *"Normas Establecidas en las Directrices para la Adquisición de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del FIDA"*, y al puntaje obtenido de **90.0 (Noventa) puntos al *Lic. Rodrigo Burgos Fiore***, la Convocante notificará al oferente el resultado de dicha evaluación, **indicando que aquella que no haya obtenido el puntaje mínimo, que su oferta será rechazada.**

En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijada para abrir la oferta de precio de aquella que haya resultado calificada técnicamente. La oferta de precio será abierta en acto público.

Forma parte integrante de esta Evaluación:

- No Objeción del FIDA, Anexo I
- Informe de Evaluación PPI Nº 01/2018, Anexo II
- Acta de Apertura Nº 18/2018, Anexo III

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 14:30 horas del día 27 de Junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub-UOC DINCAP-MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

INFORME DE EVALUACION PPI N° 01 /2018

PROPUESTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 04/2018
CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO
ID N° 343622

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año 2018, siendo las 7:30 horas, se da inicio a la Evaluación y Comparación de las Ofertas Técnicas presentadas en el marco del llamado a licitación para la contratación de la **CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO - ID N° 343622**, bajo la Modalidad de Contratación Directa PPI N° 04/2018, del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Los evaluadores se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 19 de junio de 2018 y fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- JORGE BRITEZ - RUC 704384-8
- BRUNO ROJAS - RUC 3789416-1
- RODRIGO BURGOS - RUC 1172044-1

APERTURA DE SOBRES: Se informa que al momento de la apertura de ofertas, se han presentado en tiempo y forma las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC
JORGE BRITEZ	704384-8
RODRIGO BURGOS	1172044-1

EVALUACION DE OFERTAS: La evaluación será sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones.

MATRIZ DE EVALUACIÓN			OFERENTES PRESENTADOS	
	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	JORGE BRITEZ	RODRIGO BURGOS
Experiencia Laboral	**Experiencia General:** Trabajos de Consultoría Informática a Instituciones Públicas y/o privadas, demostrable mediante facturas o contratos (Por cada contrato concluido en tiempo y forma 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos)	25 Puntos	5 Puntos	10 Puntos
	Experiencia Especifica: Trabajos de Consultorías realizados para el Diseño de Sistemas Informáticos para la Gestión Integral de Proyectos por más de 5 años, demostrable a través de certificados y/o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes, facturas o contratos (Por cada contrato concluido en tiempo y forma 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos).		0 Puntos	15 Puntos
	Experiencia en provisión de equipos informáticos similares al solicitado en el presente llamado (Puede ser cumplida por un sub contratista declarado por el Consultor en su propuesta técnico).	(CUMPLE / NO CUMPLE)	NO CUMPLE	CUMPLE

Antecedentes de formación	**Coordinador:** Profesional que deberá poseer título de grado universitario, en Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos (5 puntos). Título de Post grado y/o Master en Operador de Computadoras y/o Programador. (10 puntos) Talleres/cursos teóricos en Consultoría de Sistema Informático de Gestión Integral de Proyectos. (Por cada certificado presentado 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos) Experiencia en Diseño de sistema informático de gestión y monitoreo de proyectos. (5 puntos)	25 Puntos	5 Puntos	15 Puntos
Propuesta Técnica y Plan de Trabajo	El oferente deberá presentar un Plan de Trabajo incluyendo la Propuesta Técnica a ser implementada en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. A fin de calificar dichas propuestas, se establece una puntuación entre 0 y 50 puntos, que usará como referencia la siguiente escala: Plan de Trabajo de Alta Calidad = 50 puntos Plan de Trabajo de Mediana Calidad = 25 puntos Plan de Trabajo de Baja Calidad = 0 puntos **Los parámetros para evaluar el Plan de Trabajo ofertado serán los siguientes:** a) Procesos de automatización (hasta 15 puntos). b) Las herramientas a ser utilizadas (hasta 15 puntos). c) El soporte técnico propuesto (hasta 20 puntos)	50 Puntos	0 Puntos	50 Puntos
	El equipo ofrecido deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del PBC	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL	**100 Puntos**	**10 Puntos**	**90 Puntos**

Se aclara que la evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

En la evaluación técnica, **el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica**, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará al oferente el resultado de dicha evaluación, **indicando que aquella que no haya obtenido el puntaje mínimo, que su oferta será rechazada.**

En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijada para abrir la oferta de precio de aquella que haya resultado calificada técnicamente. La oferta de precio será abierta en acto público.

Por lo expuesto, se sugiere a la Sub Unidad Operativa de Contratación de la DINCAP realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen la "PROPUESTA DE PRECIOS" de las empresas calificadas, aprobación mediante Resolución Ministerial, y comunicar oficialmente a quienes correspondan

Siendo las 11:45 horas del día miércoles 27 de junio de 2018, se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, y suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. AGR. ALEJANDRO AYALA
Jefe Dpto. de Planificación y Seguimiento
Proyecto Paraguay Inclusivo

ING. AGR. BETTYNA LEVY
Directora Ejecutiva
Proyecto Paraguay Inclusivo

INFORME DE EVALUACION Nº 17/2018

CONTRATACION DIRECTA PPI N° 03/2018

"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO"

OFERTA DE PRECIOS

ID Nº 343.622

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio de 2.018, siendo las 09:50 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. GERARDO MORENO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **Ing. Agr. ALEJANDRO AYALA,** en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las Propuestas Económicas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

En fecha 27 de Junio del corriente se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el informe de Evaluación Técnica Nº 16/2018, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo un puntaje como sigue:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	90 Puntos
Lic. Jorge Bernardo Brítez	10 Puntos

Por Nota se informa a las empresas mencionadas sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA,** y se fija fecha y hora para la Apertura de las Ofertas de Precios del llamado **CONTRATACION DIRECTA PPI N° 03/2018 "CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO"**
OFERTA DE PRECIOS - ID Nº 343.622 de las firmas calificadas técnicamente, para el día 10 de Julio del corriente a las 09:00 horas.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Ofertas Económicas Nº 19 de fecha 10 de Julio del Año 2018, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado **CONTRATACION DIRECTA PPI N° 03/2018 "CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" OFERTA DE PRECIOS - ID Nº 343.622**, la siguiente firma:

Oferentes	Propuesta de Precio (Guaraníes)
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	**140.000.000.-**

PROCEDIMIENTOS:

Seguidamente se verifica las propuestas presentadas por las firmas:

Nombre de la Firma	Monto	Puntaje Técnico
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	**140.000.000.-**	**90 Puntos**

Se procede a verificar la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

FOMULARIOS SOLICITADOS	Lic. Rodrigo Burgos Fiore Presenta/No Presenta
Formulario de Oferta	Presenta
Formulario de Lista de Precios	Presenta

A continuación se detalla la Evaluación del Costo y Combinada:

- ✓ Criterios de Evaluación – Evaluación del Costo y Evaluación Combinada, para la Firma **Lic. Rodrigo Burgos Fiore:**

A fin de evaluar la oferta será considerada el precio que es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente: Sf = 100 x Fm / F, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son: S = St x T% + Sf x P%, donde (St) puntaje técnico, (Sf) puntaje financiero, T = *0.7,* y P = *0.3*

Lic. Rodrigo Burgos Fiore

EVALUACIÓN DEL COSTO

1. Evaluación del Costo Firma: **Lic. Rodrigo Burgos Fiore = 100 Puntos**

   - Sf = 100 . Fm / F
   - Puntaje de Costo = (100 * Costo más bajo / Costo de Oferta) =
   - Puntaje de Costo = (100 * 140.000.000) / 140.000.000 =
   - Puntaje de Costo = 14.000.000.000 / 140.000.000 =
   - **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

EVALUACIÓN COMBINADA

1. Evaluación Combinada Firma: **Lic. Rodrigo Burgos Fiore = 93 Puntos**

   - S = St x T% + Sf x P%.
   - Puntaje Total = (Puntaje de Calidad)* 0,70 + (Puntaje de Costo)* 0,30
   - Puntaje Total = 90* 0,70 + 100*0,30
   - Puntaje Total = 63 + 30 =
   - **Puntaje Total = 93 Puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo) :

Nombre de la Firma	Puntaje Final
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	93 Puntos

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario can énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

Lic. Rodrigo Burgos Fiore

RODRIGO DANIEL BURGOS FIORE con CI Nº 1.172.044; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, **Lic. Rodrigo Burgos Fiore**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Lic. Rodrigo Burgos Fiore, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1502932***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (0) Cero, con Fecha de Emisión (Ninguna), Vencimiento (Ninguna), *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 343.622** un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº230/2018.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre la oferta presentada, este Comité de Evaluación; de conformidad a las *"Normas Establecidas en las Directrices para la Adquisición de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del FIDA"*, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución a **Lic. Rodrigo Burgos Fiore por un Monto Total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA Incluido,** por resultar calificada en la Evaluación Combinada (Calidad y Costos) con un total de **93 puntos,** para realizar los servicios de **"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO".**

Forma parte integrante del presente informe:

- Acta de Apertura Nº 18/2018 – Oferta Técnica
- Informe de Evaluación Técnica Nº 16/2018
- Acta de Apertura Nº 19/2018 – Oferta de Precios
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 230/2018

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Financieras y Combinadas, siendo las 10:15 horas del día 10 de Julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. GERARDO MORENO
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub UOC DINCAP-MAG

Ing. Agr. ALEJANDRO AYALA
Represente del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI

Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

MEMORANDUM SUOC N°25/2018

COPIA

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Sistema Informatico" PPI**

FECHA : Asunción, 10 de Julio de 2018.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

Lic. Rodrigo Burgos Fiore

RODRIGO DANIEL BURGOS FIORE con CI Nº 1.172.044

Atentamente.

Silvia Pereira Dick
Jefa Interina
Sección Control de Asistencia - DINCAP

Asunción, 10 de julio de 2018

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 25/2018, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que la siguiente persona no se encuentra registrada en el plantel de funcionarios de esta Institución:

LIC. RODRIGO BURGOS FIORE

✓ RODRIGO DANIEL BURGOS FIORE C.I. N° 1.172.044

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Personal
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

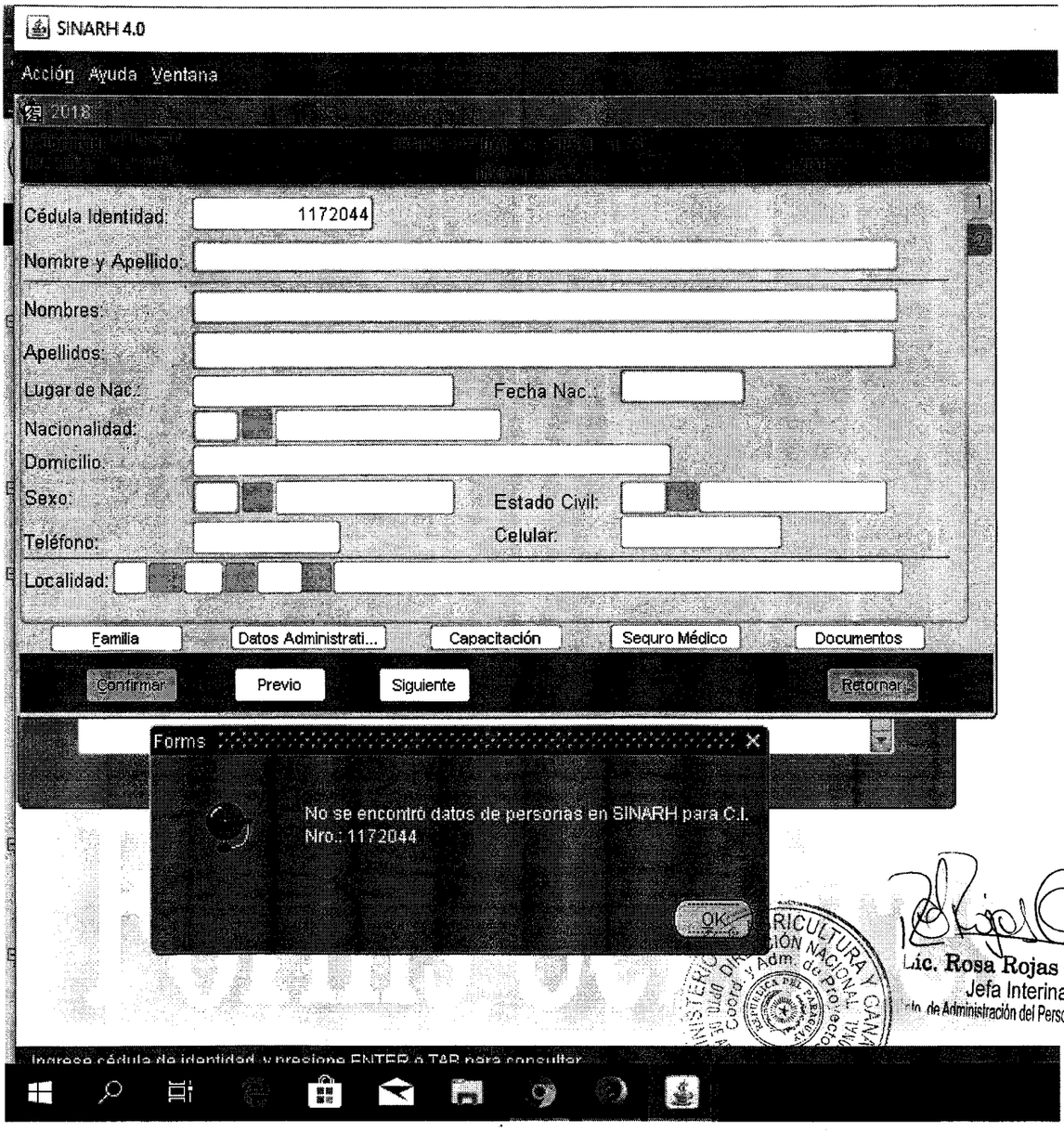

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP